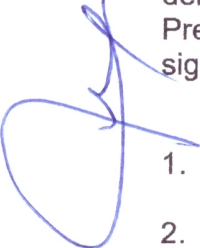


ASUNTO: SEGUNDA REUNION ORDINARIA 2021 DEL
COMITE DE ADQUISICIONES 2018-2021.

= = = En la población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:14 horas del viernes 26 de Febrero de 2021, se llevó a cabo la sesión de comité de manera virtual por medio de la aplicación Cisco Webex Meetings, previamente convocados para llevar a cabo la instalación y **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2021** del Comité de Adquisiciones 2018-2021, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 1°, numeral 1, fracción III, artículo 24°, artículo 26°, numeral 1, fracción III y artículo 45° de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: = = = = =

- 
1. Lista de asistencia;
 2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
 3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
 4. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Compra de 11 mamparas en acrílico de vidrio para diferentes áreas del Ayuntamiento;
 - Arrendamiento de mueble para los diferentes eventos del Ayuntamiento en el año.
 5. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
 - Reparación de camioneta grúa de Alumbrado Público placas FH73285;
 - Renovación de contrato con el Sistema Empress.
 6. Asuntos generales; y
 - Informe del cambio del Secretario del H. Ayuntamiento de Comala, que a su vez funja como suplente del Presidente Municipal el cual es integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Comala 2018 – 2021.
 7. Clausura de sesión.

OFICIALÍA MAYOR

=== La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, tomó lista de asistencia a los miembros del Comité, estando 5 de los 7 integrantes con voz y voto; estando presente, el **L.D.G. URBANO CARPIO RINCÓN** Regidor Municipal, Presidente de la Comisión de Mercados y Restaurantes, y de la Comisión de Desarrollo Rural, y Secretario Integrante de la Comisión de Bienes Municipales suplente de la **L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ** Regidora Municipal e Integrante de la Comisión de Mercados y Restaurantes Regidor Municipal, Vocal de Comité de Adquisiciones y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, presente la **LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO** Regidora Municipal y Suplente del **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES** ausente el **C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA** Presidente Municipal, la **T.A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR** Regidora Municipal, Vocal de Comité de Adquisiciones y Presidenta de la Comisión de Hacienda, el **L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO** Contralor Municipal y Asesor del Comité de Adquisiciones, y el **LIC. LUIS ALBERTO VELÁZQUEZ PEREZ** Director de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Adquisiciones, dando cumplimiento al **Primer** punto del orden del día.=====

=== La Presidenta del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el **Segundo** punto del orden del día. =====

=== En el desahogo del **Tercer** punto la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, informo de acuerdo con los presente en no dar lectura al acta anterior ya que todos los presente estaban enterados del contenido de las misma siendo el acta anterior **PRIMERA ORDINARIA 2021** y solicitó la aprobación de la misma, petición que fue concedida por **UNANIMIDAD** de los integrantes, realizándose la declaratoria correspondiente: =====

=== En el desahogo del **Cuarto** Punto, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento los oficios de excepción con números de oficio: CC/009/2021, CC/010/2021; Compra de 11 mamparas en acrílico de vidrio para diferentes áreas del Ayuntamiento (anexo 1), Arrendamiento de mueble para los diferentes eventos del Ayuntamiento en el año (anexo 2).=====

CUADRO DE COTIZACION N No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/009/2020	COMPRA DE 11 MAMPARAS EN ACRÍLICO DE VIDRIO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	JESUS IGNACIO OREGEL SANDOVAL	\$13,200.00 (Trece Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) Precio con IVA incluido.

OFICIALÍA MAYOR

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo. =====

Anexo 2: Se llevara a cabo un contrato abierto hasta llegar a la cantidad que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Colima nos permite, por un total de \$76,000.00 (Setenta y Seis Mil Pesos), dicho presupuesto se ira consumiendo conforme a lo que se valla solicitando de mueble. =====

CUADRO DE COTIZACION N No.	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
CC/010/2020	ARRENDAMIENTO DE MUEBLE PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO EN EL AÑO	TERESA ARCE ENCISO	\$ 76,000.00 (Setenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) Precio con IVA incluido. Hasta terminar este presupuesto aprobado que se encontrara establecido en el contrato abierto.

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo. =====

==== En el desahogo del **Quinto** Punto, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento los siguientes oficios de excepción para su validación. =====

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
DSPM-038/2021	REPARACIÓN DE CAMIONETA GRÚA DE ALUMBRADO PÚBLICO PLACAS FH73285 POR UN MONTO TOTAL DE \$13,688.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). YA NETO CON EL PROVEEDOR MARTIN LLERENAS BARBOSA.

==== Oficios que una vez que fueron analizados por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la validación de los mismos. =====

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
PM-001 A/2021	RENOVACIÓN DE CONTRATO CON EL SISTEMA EMPRESS POR UN MONTO TOTAL DE \$21,609.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.). CADA MES, MAS EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO DURANTE LA FECHA DE VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE 2020 AL 31 OCTUBRE 2021 CON EL PROVEEDOR APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACION EMPRESAS, S. C.

OFICIALÍA MAYOR

==== Oficios que una vez que fueron analizados por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la validación de los mismos. =====

=== En el desahogo del **Sexto** Punto asuntos generales: la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité pregunta si hay asuntos generales que tratar, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, comenta que hay cambios en los integrantes del comité de compras el cual por medio del oficio No. PM-058/2021 de Presidencia dirigido a la Oficial Mayor se hace mención el cambio del suplente del Presidente y su vez del asesor, los cuales integran al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Comala, Col. siendo estos los siguientes:

- Maestro Felipe Valle López, Suplente, anteriormente el Lic. Guillermo Ramos Ramírez;
- Lic. Luis Alberto Velázquez Pérez, Asesor, anteriormente el Maestro Felipe Valle López;

quedando conformado de esta manera el Comité de Compras 2018-2021.

=== No habiendo más asuntos que tratar y agotando el **Séptimo** punto en el orden del día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las 12:47 hrs. (Doce horas con cuarenta y siete minutos). =====

=== Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. =====

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ
TESORERA MUNICIPAL.

C. ESTHER NEGRETE ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL.

=== Esta hoja de firmas corresponde a la segunda reunión ordinaria 2021 del Comité de Adquisiciones 2018-2021, celebrada el viernes 26 de febrero 2021. =====



LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO REGIDORA MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.

L.D.G. URBANO CARPIO RINCÓN REGIDOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES, Y DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, Y SECRETARIO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES SUPLENTE DE **L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ** REGIDORA MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES.

= = = Esta hoja de firmas corresponde a la segunda reunión ordinaria 2021 del Comité de Adquisiciones 2018-2021, celebrada el viernes 26 de febrero 2021. = = =



OFICIALÍA MAYOR

FIRMAS DE RECIBIDO DE OFICIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 26 DE FEBRERO 2021, DE MANERA VIRTUAL POR MEDIO DE LA APLICACIÓN CISCO WEBEX MEETINGS, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.		Angélica Pérez 24 FEB. 2021
C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL.		H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL. RECIBIDO
C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ, TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.		TESORERIA MUNICIPAL 25 FEB. 2021 H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL. RECIBIDO
C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.		H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL. RECIBIDO
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES.		Recibido 25/02/2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL. 25 FEB. 2021
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL. 25 FEB. 2021
LIC. LUIS ALBERTO VELÁZQUEZ PÉREZ ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.		CONTRALORIA MUNICIPAL RECIBIDO 29 de Febrero 2021
TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.		Julia... Recibido 25/02/2021
ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.		Recibido 25/02/2021 12:12

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2018-2021

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la **Segunda Reunión ordinaria 2021** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2018-2021, el viernes 26 de febrero; a las 12:00 Hrs, de manera virtual por medio de la aplicación CISCO WEBEX MEETINGS Bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
4. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Compra de 11 mamparas en acrílico de vidrio para diferentes áreas del Ayuntamiento;
 - Arrendamiento de mueble para los diferentes eventos del Ayuntamiento en el año;
5. Revisión y en su caso validación de los oficios de excepción;
 - Reparación de camioneta grúa de Alumbrado Público placas FH73285.
 - Renovación de contrato con el Sistema Empress.
6. Asuntos generales; y
 - Informe del cambio del Secretario del H. Ayuntamiento de Comala, que a su vez funja como suplente del Presidente Municipal el cual es integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Comala 2018 – 2021.
7. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, CO.
OFICIALÍA
MAYOR

Atentamente
Comala, Col., 24 de Febrero de 2021.

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones

FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA ORDINARIA 2021 DE COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021, QUE SE LLEVA A CABO EL VIERNES 26 DE FEBRERO 2021, DE MANERA VIRTUAL POR MEDIO DE LA APLICACIÓN CISCO WEBEX MEETINGS, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	
C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL.	
C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ, TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES.	
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
LIC. LUIS ALBERTO VELÁZQUEZ PÉREZ ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.	
ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.	P.A.



OFICIO: CC/009/2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar a cabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra de 11 mamparas en acrílico 3mm 1.00 x .80 cm para diferentes áreas del H. Ayuntamiento.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE
Comala, Col., del 22 Febrero de 2021

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA ORDINARIA 2021 del Comité de Compras 2018-2021.

CONCEPTO	CANTIDAD	LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES		INDUSTRIAS MIRANDA S.A. DE C.V.		JESUS IGNACIO OREGEL SANDOVAL	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
MAMPARAS EN ACRILICO CRISTAL 3MM 1.00 X .80 CM	11	\$1,293.10	\$14,224.13	\$1,500.00	\$16,500.00	\$1,034.48	\$11,379.28
		SUBTOTAL	\$14,224.13	SUBTOTAL	\$16,500.00	SUBTOTAL	\$11,379.28
		IVA	\$2,275.87	IVA	\$2,640.00	IVA	\$1,820.72
		TOTAL	\$16,500.00	TOTAL	\$19,140.00	TOTAL	\$13,200.00

ATENTAMENTE:
COMALA COL 22 DE FEBRERO DEL 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
OFICIALIA
MAYCR

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS



INDUSTRIAS MIRANDA S.A DE C.V. / Somos Fabricantes.

¡Su Mejor Garantía!

Colima, Col. 05 de Febrero 2021

INDUSTRIAS MIRANDA S.A DE C.V.
AVENIDA CAMINO REAL. 322.
LAS VIBORAS. COLIMA. COLIMA
CP. 28040
MEXICO
RFC: IMI970117N18

**MUNICIPIO DE COMALA COL.
OFICIALIA MAYOR**

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	IVA 16%	TOTAL
11	MAMPARA DE ACRILICO EN MEDIDAS DE 1.00 X .80 CM 3MM, PARA PROTECCION DEL VIRUS	\$1,500.00	\$1,740.00	\$240.00	\$19,140.00
				TOTAL	\$19,140.00

CONDICIONES DE VENTA:

FECHA DE ENTREGA 10 A 15 DIAS HABLES A PARTIR DE LA CONFIRMACION DEL PEDIDO SI NO ESTA EN ALMACEN SE REQUIERE DEL 50% DEL PAGO AL HACER EL PEDIDO Y RESTO CUANDO SE ENTREGUE EL PEDIDO



SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO EN ESPERA DE SU FAVORABLE RESPUESTA

ATENTAMENTE
INDUSTRIAS MIRANDA S.A DE C.V
YAHAIRA PINTO ACEVES
312 31 244 14 y 312 31 314 04

MATRIZ

Blvd. Camino Real 322
Colima, Col.
Tel. (01312) 31 31404
y 33 07424

SUCURSAL A

Av. San Fernando 494 Centro
Colima, Col.
Tel. (01312) 31 4 24 54
Fax. 31 2 58 56

SUCURSAL B

Hidalgo 51, Centro
Colima, col.
Tel (01312) 31 2 4414

SUCURSAL C

Allende 100, Centro
Manzanillo, Col.
Tel. (013124) 33 22474
1

COTIZACIÓN



Tel: (01 312) 311 0945
Cel: (312) 117 0713

hola@deimaga.com
Av. Enrique Corona Morfín No. 684 - A
Villa de Álvarez, Colima.

Villa de Álvarez, Colima a 05 de Febrero de 2021

LIC. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR, AYUNTAMIENTO COMALA
PRESENTE

Por medio de la presente me permito poner a su amable consideración la cotización correspondiente a los servicios solicitados, mismos que detallo a continuación:

11 MAMPARAS
EN ACRILICO CRISTAL 3MM
1.00 X .80CM

\$ 16500 NETO (IVA incluido)

\$ 14224.13 +
IVA

Notas:

NO INCLUYE TRASLADO NI VIATICOS

**Descuento por pago puntual a negociar*

DATOS DE FACTURACIÓN:
LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES
BURL851009TB9
HECTOR DUENAS 167
PRADOS DE LA VILLA
CP. 28989
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

PAGOS HSBC:
CLABE INTERBANCARIA:
021098040562646416

ATENTAMENTE
Diseños e Impresos DEIMAGA

Condiciones para iniciar el trabajo:

Anticipo de un 50% de su valor total para proceder a elaborarlo y 50% restante contra entrega del material impreso.

Precios + IVA solo si requiere factura

*Aplican restricciones

Cotización válida por los siguientes 10 días naturales de su fecha de expedición





CLIENTE: AYUNTAMIENTO DE COMALA

ATT'N: ERICA PADILLA

FECHA: 29/ENERO/2021

FOLIO: 198

Cantidad	Medidas	Nombre del Producto	Precio unitario	total
11	1.00x.80cm	MAMPARAS ACRILICO CRISTAL 3MM	\$1,034.48	
				SUB TOTAL: \$11,379.28 IVA: \$1,820.72 TOTAL: \$13,200.00

Elizabeth B.C.

JESUS IGNACIO OREGEL SANDOVAL

DOMICILIO: DR MIGUEL GALINDO 509 FATIMA, COLIMA, COLIMA

C.P. 28050

RFC: OESJ870114BI6

CONDICIONES DE PAGO: 70% COMO ANTICIPO, Y 30% CONTRA ENTREGA.

NOTA: CUALQUIER MATERIAL O SERVICIO NO ESPECIFICADO EN LA COTIZACION TIENE UN COSTO EXTRA.

TEL: (312) 330 019 55

CEL: 044 312 110 58 37

CORREO: deacrilicotodocolima@hotmail.com

DR. MIGUEL GALINDO #509 COLIMA COL. TEL 312 330 19 55

MATRIZ: GOMEZ FARIAS #348 ZAMORA MICH. TEL 351 515 81 55

SUC: BATALLON DE MATAMOROS # 311 MORELIA MICH. TEL 443 204 12 63



COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar a cabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para el arrendamiento de mueble para los diferentes eventos del H. Ayuntamiento que se lleven a cabo en el año.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.



ATENTAMENTE
Comala, Col., del 18 Febrero de 2021

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

C.C. 010/2021

Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA ORDINARIA 2021 del Comité de Compras 2018-2021.

CONCEPTO	CANTIDAD	SURTIFIESTAS		JUAN ARTURO SALAZAR FUENTES		TERESA ARCE ENCISO	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
SILLA METALICA	1	\$6.00	\$6.00	\$5.00	\$5.00	\$4.00	\$4.00
SILLA ACOJINADA	1	\$7.00	\$7.00	\$8.00	\$8.00	\$5.00	\$5.00
MESA REDONDA	1	\$35.00	\$35.00	\$32.00	\$32.00	\$25.00	\$25.00
TABLON RECTANGULAR	1	\$30.00	\$30.00	\$32.00	\$32.00	\$30.00	\$30.00
MANTEN REDONDO BLANCO	1	\$30.00	\$30.00	\$32.00	\$32.00	\$25.00	\$25.00
MANTEL TABLON RECTANGULAR BLANCO	1	\$30.00	\$30.00	\$35.00	\$35.00	\$25.00	\$25.00
		SUBTOTAL	\$138.00	SUBTOTAL	\$144.00	SUBTOTAL	\$114.00
		IVA	\$22.08	IVA	-----	IVA	-----
		TOTAL	\$160.08	TOTAL	\$144.00	TOTAL	\$114.00

ATENTAMENTE:
COMALA COL 18 DE FEBRERO DEL 2021

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
OFICIALÍA
MAYOR

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS



TERESA ARCE ENCISO
R.F.C. AEET970909KT1
MIGUEL HIDALGO No.367
Comala, Col.

18 de febrero de 2021.

L.A.E. Rocío Solano Orozco
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Comala.
Presente.

Por medio de la presente envió cotización de los productos que fueron solicitados:

PRODUCTO	PRECIO
SILLA METALICA	\$4.00
SILLA ACOJINADA	\$5.00
TABLON	\$25.00
MESA REDONDA	\$30.00
MANTEL PARA TABLON	\$25.00
MANTEL REDONDO	\$25.00

NOTA: En caso de requerir factura los precios son más IVA
Crédito: 45 días.

Sin más me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TERESA ARCE ENCISO



SURTIFIESTAS

MEAC631208S45

CALLE: CRISTOBAL COLON No. 416, COL. SAN ISIDRO
 CIUDAD: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, MEX
 TELEFONOS: 330 3730, 311 1854, 314 2896
 CELULAR: 044 312 1324354

Cotización

Folio
446
Fecha
19/feb./2021

Cliente
AYUNTAMIENTO DE COMALA
LEONA VICARIO 1
COLIMA, COL
RFC: XXAX010101000

Vigencia	Condiciones	Vendedor
Contado		

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
SILLAM	SILLA METALICA	Pieza	1	6.00		6.00
SILLAA	SILLA ACOJINADA	Pieza	1	7.00		7.00
MESAR	MESA REDONDA	Pieza	1	35.00		35.00
TAB	TABLON BANQUETE	Pieza	1	30.00		30.00
MANTRDOBL	MANTEL REDONDO BLANCO	Pieza	1	30.00		30.00
MANT TAB BLA	MANTEL TABLON BLANCO	Pieza	1	30.00		30.00

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Large handwritten signature)

(Ciento cuarenta y tres pesos 99/100 m.n.) Si me autorizaron a manejar un credito con ustedes quedamos a su servicio.	Subtotal	138.00
	IVA 16%	22.08
	Total	160.08

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
PRESENTE.

Por medio de la Presente me permito presentarle la Siguiente Cotización:

No. Artículos	Producto	Precio
1	SILLA METALICA	5.00
1	SILLA ACOJINADA	8.00
1	TABLON RECTANGULAR	32.00
1	TABLON REDONDO	32.00
1	MANTEL PARA TABLON	32.00
1	MANTEL REDONDO	35.00

Sin más por el momento me despido con un saludo Cordial

Atentamente,
Comala, Col. a de 19 de Febrero de 2021

Juan Arturo Salazar Fuentes



L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO

Oficial Mayor y Presidenta del Comité
de Adquisiciones y Servicios 2018-2021
Presente

H. Ay. Comala
**OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO**

H. Ay. Comala

La función de servicios públicos del Municipio de Comala comprende, además de servicios para efectuar el servicio de limpieza de calles, banquetas, plazas, mercados, caminos y demás áreas públicas de la Ciudad; Establecer y supervisar programas eficaces de recolección de basura, fijado de rutas, horarios y frecuencias; Mantener un sistema de atención a quejas y reclamaciones de los habitantes en relación a los servicios encomendados. Por lo tanto se le informa de un problema muy complejo que puede tener graves consecuencias para la salud de nuestro municipio.

En ese sentido, es necesario informarle que el mecánico encargado realizo una evaluación de la cual nos solicita la reparación de soporte de chasis, estribo lado derecho y faldón para el buen funcionamiento la Grúa de los Electricistas con placas FH73285 de Alumbrado Público, el cual tendrá un costo de \$13,688.00 (Trece Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) precio ya neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, **de la reparación de soporte de chasis, estribo lado derecho y faldón para el buen funcionamiento la Grúa de los Electricistas con placas FH73285 de Alumbrado Público**, con el proveedor **MARTIN LLERENAS BARBOSA**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la Grúa de los Electricistas con placas FH73285 la reparación de soporte de chasis, estribo lado derecho y faldón, debido al daño que tiene ocasionando algún incidente.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 03-05-05-01, denominada "Mantenimiento de equipo de transporte terrestre" de la Dirección De Servicios Públicos, en la estructura administrativa de Alumbrado Público.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, ya que este proveedor es foráneo del estado, siendo único lugar donde se pudo conseguir dicho diferencial aún bajo costo y en buenas condiciones.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **MARTIN LLERENAS BARBOSA** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **MARTIN LLERENAS BARBOSA** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus refacciones especialmente requeridas para nuestros vehículos, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de adquisición electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación, toda vez que para la prestación de las refacciones requeridas, es necesario un proveedor como lo es **MARTIN LLERENAS BARBOSA**; ya que sus productos y/o refacciones son de buena calidad, siendo esta una agencia certificada para refacciones exclusivas y cubre las características que se pretenden contratar, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor **MARTIN LLERENAS BARBOSA** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honorabilidad**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

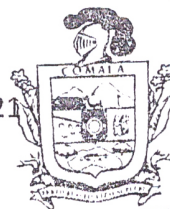


SERVICIOS PÚBLICOS

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la reparación de soporte de chasis, estribo lado derecho y faldón para el buen funcionamiento de la Grúa de los Electricistas con placas FH73285 de Alumbrado Público, con el proveedor **MARTIN LLERENAS BARBOSA**.

ATENTAMENTE

Comala, Col. 05 de Febrero de 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
DIRECCION DE
SERVICIOS PUBLICOS

[Handwritten signature]
C. MA GLORIA TAPIA PINTO

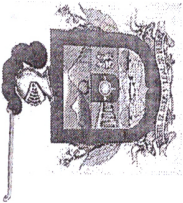
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

[Handwritten signature]
C.c.p.- Archivo.-
MGTP/mgms.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden	02 - 00003
Fecha	11/02/2021
Requisición	2021 - 00009
Fecha	11/02/2021
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Datos del Proveedor
MARTIN LLERENAS BARBOSA CARRETERA VILLA DE ALVAREZ COMALA COMALA LEBM640217FV1 /

Facturar A
MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20

Solicitante:	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	Entregar en:	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Descripción (Uso)	REPARACION DE SOPORTE DE CHASIS REPARACION DE ESTRIBO DE LADO DERECHO, ENDEREZAR FALDON DE LA GRUA DE LOS ELECTRICISTAS FH-73285		F144
No. Inventario:			

Cantidad	Unidad	Articulo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-002-00001	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO	08-01-01 - 03-05-05-01	11,800.0000	11,800.00
			REPARACION DE SOPORTE DE CHASIS, ESTRIBO LADO DERECHO Ø12 - 01-01-01			
			FALDON			

SubTotal	11,800.00
Descuento	0.00
I.V.A	1,888.00
Total	13,688.00



[Handwritten signatures and initials]

ELABORO
L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

REVISÓ
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDINO
CONTADOR INTERNO

ORDEN DE PAGO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.

Oficio No. PM – 001 A/2021

Asunto: Se justifica Adquisición por
Adjudicación directa.

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
Oficial Mayor y Presidenta del Comité de
Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2018-2021
Presente.

La función del H. Ayuntamiento de Comala es atender a la población para todo tipo de trámite que se requiera hacer para su patrimonio, por lo que se tienen que resguardar toda la información de cada uno de los pobladores, al agua en atender todo tipo de servicios correspondientes al Municipio; por lo tanto se le informa de la necesidad de la renovación del sistema empresas para poder seguir llevando un orden de toda esa información confidencial, con fundamento en el Artículo 45, fracción VIII y XII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo.

Que en ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la renovación de los Seguros de Vida de los elementos de Seguridad Pública; por la cantidad mensual de \$21,609.00 (Veintiún Mil Seiscientos Nueve pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Dicha empresa es una Sociedad Mercantil constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública No. 8,478 de fecha 26 de febrero de 2007, otorgada ante la fe del notario público No. 13, de la ciudad de Colima, Col. Lic. Rafael Verduzco Curiel; que cuenta con la organización y los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones que cualquier contrato que se lleve a cabo le impone, así como que su personal cuenta con la experiencia, capacidad y ética profesional que se requiere para prestar a favor del cliente los servicios, siendo este único en el país con la más eficiente tecnología y las últimas actualizaciones en dicho sistema para el manejo de la información del H. Ayuntamiento de Comala.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la renovación de los servicios del Sistema antes mencionado con fechas de vigencia de 01 de Noviembre 2020 al 31 Octubre 2021, con el proveedor **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESAS, S. C.**, pues se configura la

excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de los servicios del Sistema Empress, para la buena intención que se dé a la población en las instalaciones de la presidencia.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a las partidas presupuestales número 03-03-09-05, denominada "Otros Servicios Profesionales" del Despacho del Tesorero.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al seguir renovando los servicios de dicho sistema para el buen manejo de los recursos y administrar toda la información de la población del Municipio.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESAS, S. C.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues es sistema único en México que ayuda al manejo general de un Ayuntamiento y que es de mucho apoyo para el buen funcionamiento del mismo, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESAS, S.C.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición de los servicios que se pretende contratar no existe relación o anexo, entre el proveedor **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESAS, S. C.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben

entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de los servicios del Sistema Empress con el proveedor **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESAS, S. C.**

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 04 de Enero de 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
PRESIDENCIA


C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
Presidente Municipal

C.c.p.- Minutario.

Oficio No. PM - 058/2021

Asunto: El que se indica.

L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones,
Arrendamiento y Servicios del Municipio de Comala, Col.
Presente.

A través de este conducto, me permito informarle el cambio de mi Suplente y a su vez del Asesor, quienes se integran al *Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Comala, Col.*, a su digno cargo, por lo que a continuación se especifican los nombres y cargos designados:

MAESTRO FELIPE VALLE LÓPEZ, Suplente.
LIC. LUIS ALBERTO VELÁZQUEZ PÉREZ, Asesor.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente
Comala, Col., Febrero 22 del 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
PRESIDENCIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
Presidente Municipal

C.c.p.- MAESTRO FELIPE VALLE LÓPEZ, Secretario Municipal.- Para los fines consiguientes.
.- LIC. LUIS ALBERTO VELÁZQUEZ PÉREZ, Director de Asuntos Jurídicos.- Mismo fin.
.- L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO, Contralor Municipal.- Para su conocimiento.
.- Minutario.

*apv.